



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD INCAPOS

SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA

| | |
|---|--|
| Nombre del Producto | : INCAPOS |
| Sinónimos | : Fertilizante sólido. |
| Fórmula | : P-K-Ca-Mg-MO |
| Número Interno | : |
| Número UN | : N.R |
| Clase UN | : |
| Compañía que Desarrolló La Hoja de Seguridad | : Esta hoja de datos de seguridad es el producto de la recopilación de información de diferentes bases de datos desarrolladas por entidades internacionales relacionadas con el tema. La alimentación de la información fue realizada por AGROINCA s.a.s. |
| Compañía que lo Provee | : AGROINCA S.A.S. Calle 44 # 6 EA - 49 Hacienda San Pablo - Vía a Tienda Nueva Tel. 2624023 / 3104983868 Palmira (Valle) E-mail: agroinca@agroinca.com.co Web: www.agroinca.com.co |

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

| | |
|-------------|-----------------------------|
| Uso | : Fertilización |
| Componentes | : Roca fosfórica acidulada. |

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD

| | |
|------------|---------------------------------------|
| Inhalación | : Causa irritación de la nariz. |
| Ingestión | : Causa irritación gastrointestinal. |
| Piel | : Puede agravar dermatitis existente. |
| Ojos | : Causa irritación y lagrimeo. |

SECCIÓN 4: PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

| | |
|------------|---|
| Inhalación | : Remueva el aire fresco. Suministre respiración artificial si no respira. Si se dificulta la respiración se debe suministrar oxígeno por personal calificado. Obtenga atención médica. |
| Ingestión | : NO induzca al vómito. Si el paciente está consiente dar a beber abundantes cantidades de agua. Obtenga atención Médica inmediatamente. |
| Piel | : Inmediatamente remueva ropa y zapatos contaminados. Lave la piel con abundante agua y jabón por al menos 15 minutos. Obtenga atención médica inmediatamente. Lave la ropa antes de re-usarla. |

SECCIÓN 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

| | |
|---|--|
| Punto de Inflamación (°C) | : N.A |
| Temperatura de Auto ignición (°C) | : N.A |
| Límites de Inflamabilidad (%V/V) | : N.A |
| Peligros de Incendio y/o Explosión | : No es un producto combustible. |
| Medios de Extinción | : Polvo químico seco, espuma tipo alcohol o multipropósito. |
| Productos de la Combustión Precauciones para evitar | : Vapores nitrosos y dióxido de azufre |
| Incendio y/o explosión Instrucciones para combatir El fuego | : Evacue o aisle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección, ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Refrigere con agua los contenedores expuestos. |

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evacue o aisle el área de peligro use equipo de protección personal. Para derrames grandes lave el área del derrame con abundante agua.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

| | |
|----------------|--|
| Manejo | : Evite el contacto con la piel, ojos y ropa. Utilice el equipo de protección personal. Lávese completamente con agua y jabón después de manipularlo. Manipule el producto con ventilación localizada en el punto emisión de los vapores. Mantenga las normas de higiene, no comer, beber ni fumar dentro del área de trabajo, mantenga el contenedor cerrado. |
| Almacenamiento | : Lugares con ventilación adecuada, secos y que no pasen temperaturas bajas extremas. Lejos de agentes oxidantes, cáusticos. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes adecuadamente. Tipo de recipiente: tanques en fibra de vidrio, baritainers plásticos. |

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

| | |
|-------------------------|---|
| Controles de Ingeniería | : Sistema de ventilación local y generalmente resistente a la corrosión, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones de lava ojos. Evaluación y control de las condiciones de exposición y optimización del proceso. |
|-------------------------|---|

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| Protección de los Ojos y Rostro | : Mono gafas y careta. |
|------------------------------------|------------------------|

| | |
|----------------------------------|--|
| Protección de Piel | : Guantes de nitrilo, atuendo impermeable, botas. |
| Protección Respiratoria | : Equipo de respiración autónomo y ropa de protección total. |
| Protección en Caso de Emergencia | : Equipo de respiración autónomo y ropa de protección total. |

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

| | |
|----------------------------------|--|
| Apariencia, olor y Estado Físico | : sólido grisáceo con ligero olor dulce. |
| Punto de Ebullición (°C) | : N.R |
| Punto de Fusión (°C) | : N.R |
| Densidad Aparente seca | : 1.208 g/cc |
| Humedad | : 1.52% |
| Viscosidad (cp) | : N.R |
| pH | : 3-5 |

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Condiciones a Evitar : Agentes oxidantes fuertes, Exposición a la humedad.
Productos de

Descomposición Peligrosos : N.A

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

N.R

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

N.R

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Trate los desechos de acuerdo a las leyes locales, estatales y forestales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

N.R

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Ministerio de Transporte. Resolución N° 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

3. Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por lo cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a los residuos especiales.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

| ENTIDAD | CUIDAD | | | | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|---|----------------|-----------------|---------------------|--------------|----------|-----------------|-----------------|
| | BOGOTÁ | BUCARAMANGA | CÚCUTA | CARTAGENA | GIRARDOT | BARRANQUILLA | MEDELLÍN | PEREIRA | CALI |
| BOMBEROS | 2175300/ 2355166/ 119 | 6526666-119 018000916012 018000941414 | 712256- 119 | 6600532- 119 | 09183104 33 | 3589537 | 123 | 3264612/ 119 | 8821252 |
| POLICÍA NACIONAL | 112 | 6333268- 6339015 112 | 760623- 112 | 112 | 8310976/ 8326816 | 3406655 | 123 | 3358912/ 112 | 112/8826 100 |
| CRUZ ROJA | 4280111 | 6330000- 6305132 | 714156- 132 | 6625311- 132 | 8335763 | 3588514 | 123 | 3241746/ 132 | 5184200 |
| OFICINA ATENCIÓN DESASTRES | 4297414 | 6422131 | 730087 | 111 | 8335494 | 3511177 | 123 | 3248036 | 6604826 |